



TEMAS A TRATAR EN LA JORNADA:

- 1- Marco Normativo. Programas de Doctorado, PD, ofertados.
- 2- Planificación del Doctorado y Cronograma.
- 3- Actividades y Seguimiento en el Primer año de Doctorado
- 4- Renovación de Matricula de Tutela Académica. Gestión de Bajas, Prórrogas, Cambios en Plan de Investigación, etc.
- 5- Actividades y Seguimiento en los siguientes años de Doctorado.
- 6- Presentación de la Tesis Doctoral, requisitos, plazos y tipos.
- 7- Como subir Actividades a SIGMA.



educo

Escuela de Doctorado de
la Universidad de Córdoba

Arturo F. Chica Pérez,

Director del

Secretariado de Doctorado

eidA3

escuela internacional de doctorado en
agroalimentación

SEDE CÓRDOBA



EL DOCTORADO.- ES EL MÁS ALTO NIVEL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGADORA QUE SE PUEDE EJERCER Y AL QUE SE PUEDE ACCEDER, EN LA UNIVERSIDAD EUROPEA.

Nuevo Modelo Formativo (Plan 2011):

El Real Decreto **RD 99/2011**, que regula los doctorados **desde 2013/14**, cambia radicalmente el modelo formativo del doctorado en España.

- Los estudios de Doctorado se consideran una enseñanza reglada: con **Actas** Anuales de superación; régimen concreto de **permanencia**; parte **discente** y parte **investigadora** (es una fase más de la formación integral del universitario); y todo ello sin impedir el mantenimiento de la **individualización** y **especificidad** de la formación doctoral. La elaboración de la **Tesis Doctoral** sigue siendo el culmen de esta etapa.
- Se regulan Centros, Escuelas y Programas de Doctorado (IDEP, ED-UCO, EIDA3, 11)



COMPETENCIAS BÁSICAS.-

- a) Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- b) Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- c) Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- d) Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- e) Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- f) Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES PROFESIONALIZANTES.-

- a) Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- b) Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- c) Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- d) Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- e) Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- f) La crítica y defensa intelectual de soluciones.



1- MARCO NORMATIVO.-

- **NORMATIVA SUPERIOR:**
 - Real Decreto 99/2011, mod. por RD 195/2016 y RD 43/2015
 - RD 534/2013,
 - RD 1791/2010,
- **NORMATIVA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA:**
 - Normativa Reguladora de los estudios de doctorado de la UCO
 - Normas de permanencia
 - Baremo para Reconocimiento de Créditos por Investigación.
- **NORMATIVA COMPLEMENTARIA:**
 - Código de Buenas Prácticas

En la página web de DOCTORADO de la UCO está toda la vigente.



1- MARCO NORMATIVO.-

- **RESPONSABILIDAD ACADÉMICA DEL DOCTORADO EN LA UCO:**
 - ✓ Vicerrectorado de Estudios de Posgrado y Formación Continua.
 - ✓ Comisión de Másteres y Doctorado.
 - ✓ Escuelas de Doctorado (ED-UCO y EIDA3).
 - ✓ Comisiones Académicas de Programa de Doctorado, CAPD.
- **RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL DOCTORADO EN LA UCO:**
 - ✓ Vicerrectorado de Estudios de Posgrado y Formación Continua.
 - ✓ Comisión de Másteres y Doctorado.
 - ✓ Secretariado de Doctorado (IDEP).
 - ✓ <http://www.uco.es/idep/doctorado/>



1- MARCO NORMATIVO.-

- **RECOMENDACIONES UTILES SOBRE GESTIÓN DEL DOCTORADO:**

1. Existe una **página web de Doctorado** en la que debe entrar para informarse de lo que tiene que hacer cada curso académico, así como de las novedades, es <https://www.uco.es/idep/doctorado/>. Es importante que no utilicen buscadores para encontrar páginas concretas, ya que saldrían páginas antiguas, que se han modificado.

2. El **horario** de atención al público en el Instituto d Estudios d Postgrado (**IDEP**) para Doctorado es de 10 a 13h, tanto de forma presencial como telefónica. El correo electrónico según el tema de que se trate será:
<https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado/donde-estamos>

3. Si es **el primer año** que ha solicitado **la admisión y matrícula** a un Programa de Doctorado, puede que le falte alguna documentación y se la haya pedido el IDEP para que la aporte.

Pero si ya está todo correcto, se envía a la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD). Cuando resuelva y lo admita, o no lo admita, recibirá un correo electrónico del IDEP indicándolo.

En caso de admitirlo, y si no se dice nada en contra, le mandaremos la liquidación para que abone la matrícula en cualquier oficina del Banco de Santander, o por vía telemática. NO hay que devolver documento alguno.

El resguardo de la matrícula servirá para acreditar la misma.

4. Es **importante recordar**, para pedir cualquier tipo de información al IDEP, el plan de estudios, el nombre del **Programa de Doctorado** en el que está matriculado, el **equipo/línea de investigación** y quien es su **tutor** y su **director/ directores**. Además de dar el **Nombre y Apellidos** y **DNI o Pasaporte**.



1- MARCO NORMATIVO.-

• LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO EN LA UCO:

• ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UCO, ED-UCO:

- ✓ BIOMEDICINA.
- ✓ CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS.
- ✓ COMPUTACIÓN AVANZADA, ENERGÍA Y PLASMAS.
- ✓ ELECTROQUÍMICA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
- ✓ LENGUAS Y CULTURAS
- ✓ PATRIMONIO

doctorado.educo@uco.es



• ESCUELA INTERNACIONAL DOCTORADO AGROALIMENTACION, EIDA3:

- ✓ BIOCENCIAS Y CIENCIAS AGROALIMENTARIAS.
- ✓ DINÁMICA DE FLUJOS BIOGEOQUÍMICOS Y SU APLICACIÓN.
- ✓ INGENIERÍA AGRARIA, ALIMENTARIA, FORESTAL Y DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.
- ✓ QUÍMICA FINA.
- ✓ RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN SOSTENIBLE.

doctorado.eida3@uco.es



SEDE CÓRDOBA



1- MARCO NORMATIVO.-

- LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO EN LA UCO:

DIRECTORES DE TESIS

- ▣ Adscritos a **Líneas de Investigación** en PD
- ▣ **Requisitos:** experiencia investigadora acreditada
- ▣ Puede haber **uno** o **dos**, pero al menos uno ha de cumplir los **requisitos** de experiencia investigadora
- ▣ Posibilidad de ser **co-directores** para los que estén en proceso de adquirir dicha experiencia
- ▣ Puede haber un **tercer director** siempre que sea **externo** a la UCO o **extranjero**
- ▣ Si el **director** es **externo** (aunque adscrito a un PD de la UCO) tiene que haber un **tutor** de la UCO



1- MARCO NORMATIVO.-

- **ESTRUCTURA DOCTORADO ACTUAL:**

- **DURACIÓN MÁXIMA DEL DOCTORADO**

- ✓ TC: 3 años + 1 prórroga + 1 excepcional = 5 años
- ✓ TP: 5 años + 2 prórroga + 1 excepcional = 8 años (justificar).
- ✓ No cuenta: Bajas Laborales o Maternidad; Cursos Adaptación.
- ✓ Interrupción: Baja temporal máx: 1+1 años; Sujeto a Aprobación CAPD.

Tiempo completo		Tiempo parcial	
1 ^{er} año	Admisión a programa de doctorado Matrícula de tutela académica	1 ^{er} año	Admisión a programa de doctorado Matrícula de tutela académica
2 ^o año	Renovación de matrícula	2 ^o año	Renovación de matrícula
3 ^{er} año	Renovación de matrícula Defensa de la tesis doctoral	3 ^{er} año	Renovación de matrícula
4 ^o año	1 ^a prórroga: Renovación de matrícula Defensa de tesis doctoral	4 ^o año	Renovación de matrícula
5 ^o año	2 ^a prórroga: Renovación de matrícula Defensa de tesis doctoral	5 ^o año	Renovación de matrícula Defensa de tesis doctoral
		6 ^o año	1 ^a prórroga: Renovación de matrícula Defensa de tesis doctoral
		7 ^o año	1 ^a prórroga: Renovación de matrícula Defensa de tesis doctoral
		8 ^o año	2 ^a prórroga: Renovación de matrícula Defensa de tesis doctoral

Tiempo Parcial a mitad del Periodo. Impresos

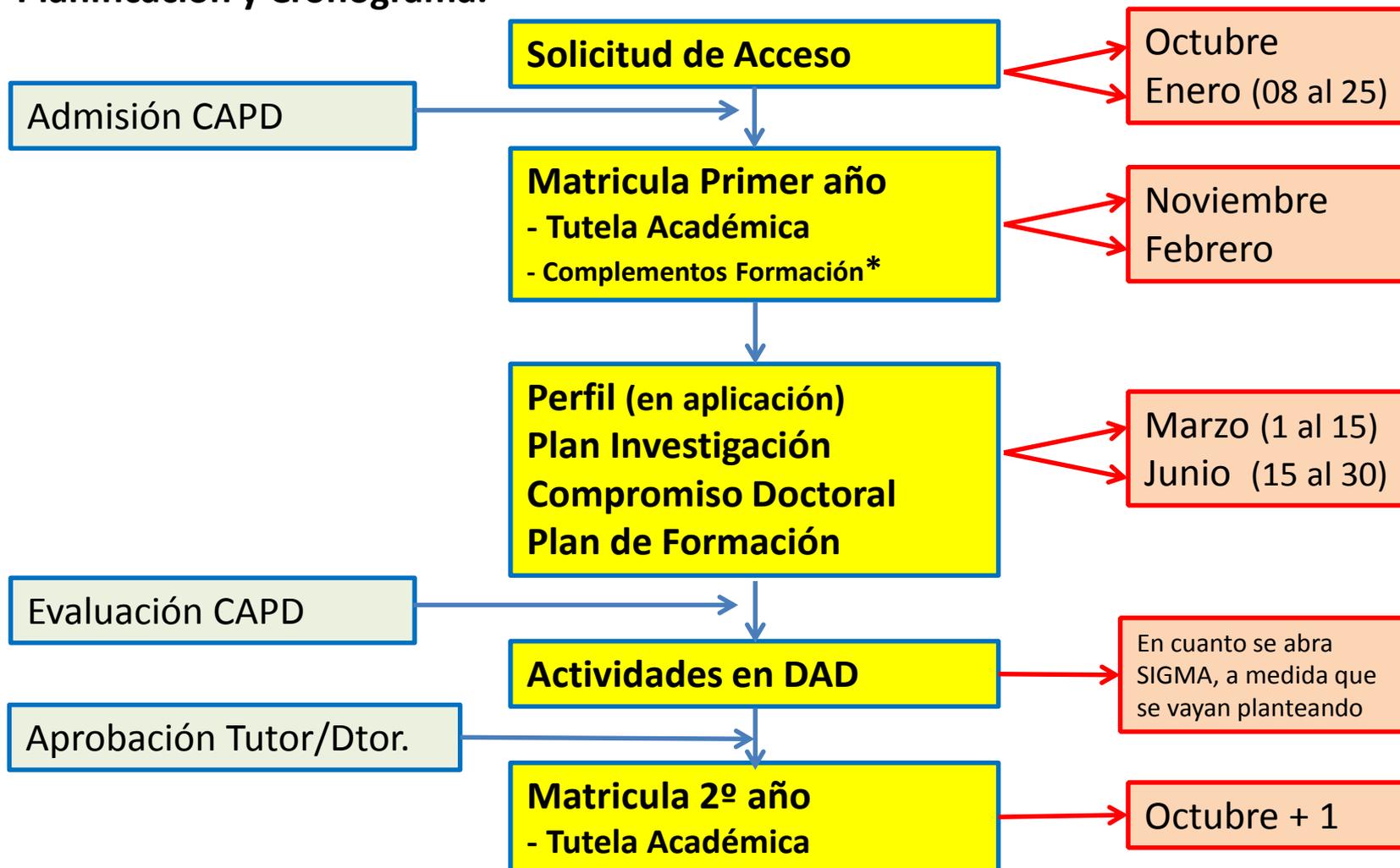


1- MARCO NORMATIVO.-

- **ESTRUCTURA DOCTORADO ACTUAL:**
 - Acceso a un PD, con Tutor UCO, Director y Línea de Investigación.
 - Matricula Tutela Académica Primera Anualidad.
 - Elaboración y aprobación de:
 - Perfil: Título, Macroárea, Directores, Código B.P. (En aplicación)
 - Plan de Investigación; Memoria con 5 apartados (Hip, Ant, Obj, Met, Ref)
 - Compromiso Doctoral; Doctorando+Directores+Grupo+Dpto+(Empresa)
 - Plan de Formación; Según el Formulario de cada PD
 - Realización de alguna Actividad de Formación y apunte en DAD.
 - Evaluación de la primera anualidad.
 - Matricula Tutela Académica Sigüientes Anualidades.
 - Evaluación Anual de PI y DAD (Positiva, Negativa, No Presentado)
 - Renovación de Matrícula o Lectura de Tesis.



2- Planificación y Cronograma.-





2- Planificación y Cronograma.-

	Curso Académico , Doctorandos RD 99/2011										
	OCTBRE	NOVBRE	DICBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	SEPTBRE
SOLICITUD ADMISION Programa Doct.	1º Conv. 1ª Quinc.			2º Conv. 2ª Quinc.							
MATRICULACION (Auto)	TODOS, cada Curso	Solo Acceso 1º en Octub.	Solo Acceso 1º en Octub.		Solo Acceso 1º en Enero						
PLAN INV-FORM-COMPROMISO 1º Curso						1º Conv. 1ª Quinc.			2º Conv. 2ª Quinc.		
MEMORIA SEGUIMIENTO Sigüientes Años						1º Conv. 1ª Quinc.			2º Conv. 2ª Quinc.		
Convocatorias Normales	Modificaciones de Tutor/Director/es, Plan de Investigación, Tiempo Parcial/Tiempo Completo										
Convocatorias Extraordinarias	BAJA Temporal Voluntaria, en OCTUBRE. BAJA medica, cuando sea la Baja-Alta										
Solo para los de Primera Matriculación	PRÓRROGAS, 1 mes antes de la fecha de vencimiento indicada por SIGMA, o en la EVALUACIÓN.										



2- Planificación y Cronograma.-

1. CURSO ACADÉMICO

- Del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019.

2. MATRÍCULA/TUTELA PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

•1º Plazo Solicitud de Admisión

Del 17 de septiembre al 22 de octubre de 2018 es el plazo normal de presentación de la solicitud de admisión a un programa de doctorado. La matrícula se hará definitiva, una vez admitido y notificado el solicitante, cuando sea abonada, siendo la fecha registrada de inicio, en SIGMA, la de **generación** del abonaré.

•2º Plazo Solicitud de Admisión

Del 8 al 22 de enero de 2019. Se aceptarán solicitudes pendientes de la nota del TFM de Máster. La matrícula se hará definitiva, una vez admitido y notificado el solicitante y pagado el correspondiente abonaré, **en todo caso**, antes del 22 de febrero de 2019.

3. RENOVACIÓN DE MATRÍCULA/TUTELA

- Del 1 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2018. Mediante auto-matrícula en SIGMA. Obligatoria para todos los doctorandos que estuvieran matriculados en el curso 2017/18. Salvo que, en este mismo periodo se solicite la **BAJA TEMPORAL** para todo el curso.

4. EVALUACIÓN ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Convocatoria Anual Normal

Del 1 al 15 de marzo de 2019 Para los doctorandos de primer curso consistirá en la presentación de su Plan de Investigación; Plan de Formación y Compromiso Doctoral. Para los doctorandos de 2º curso y siguientes consistirá en la presentación de una Memoria de Seguimiento de sus Planes de Investigación y de Formación.

El ACTA se emitirá en la primera quincena de junio.

Convocatoria Anual Extraordinaria

Del 17 de junio al 1 de julio de 2019. Solo para los que hayan tenido Informe Desfavorable o No Presentado en la Convocatoria Normal.

El ACTA se emitirá en la segunda quincena de septiembre.



2- Planificación y Cronograma.-

Modificaciones de Tutor/Director/es, Plan de Investigación, Tiempo Parcial/Tiempo Completo

Coincidiendo con el proceso de Evaluación Anual de Seguimiento del Doctorando.

Solicitud de BAJA TEMPORAL.

- BAJA TEMPORAL VOLUNTARIA.

- Del 1 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2018, en lugar de Renovación de Matrícula, presentando el correspondiente impreso de solicitud. Curso completo.

- BAJA por enfermedad, maternidad o baja laboral.

- Se notificará, mediante impreso normalizado, cuando se obtenga la Baja médica.
- Se notificará, así mismo, cuando se produzca el alta médica, con copia de la misma.

Solicitud de Prórroga (Normal o Extraordinaria) para la presentación de la Tesis.

Al menos 1 mes antes de la fecha indicada por SIGMA para la finalización prevista del Doctorado. Se podrá solicitar antes, coincidiendo con el proceso de Evaluación Anual de Seguimiento del Doctorando.

Depósito de Tesis, Petición de Certificados, Emisión de Título.

En cualquier momento del Curso Académico, siguiendo las instrucciones de la web.

Exposición y defensa de la Tesis.

Tras su depósito y Vº Bº administrativo, se deben cumplir los plazos de 20 días hábiles para la CAPD, 5 días hábiles de exposición pública y 5 días hábiles de aviso público de la fecha de lectura. Por tanto, la fecha de Exposición y Defensa de la Tesis no debería planificarse para antes de cumplirse 6 semanas a partir de su depósito.



2- Planificación y Cronograma.-

CALENDARIO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE TUTOR/DIRECTOR, CAPD Y COMISIONES DE SEGUIMIENTO.

A. Informe del Tutor/Director/es para la Evaluación anual del Doctorando

Del 1 al 15 de marzo de 2019 y/o del 17 de junio al 1 de julio de 2019, coincidiendo con el proceso de Evaluación Anual de Seguimiento del Doctorando.

Además, deberán firmar las Admisiones en los 2 plazos establecidos si tienen candidato y Validar las Actividades realizadas por su doctorando antes del 22 de febrero de 2019.

B. Evaluación de la CAPD de las Solicitudes de Admisión.

Del 23 de noviembre al 14 de diciembre de 2019 para el plazo 1º de Admisión.

Del 1 al 15 de febrero de 2019 para el plazo 2º de Admisión.

C. Evaluación de las Comisiones de Seguimiento de las Evaluaciones Anuales.

Del 18 de marzo al 11 de abril de 2019 para la Evaluación Normal.

Del 2 al 15 de julio de 2019 para la Evaluación Extraordinaria.

D. Evaluación de la CAPD de las Evaluaciones Anuales.

Del 22 de abril al 20 de mayo de 2019 para la Evaluación Normal.

Del 16 al 31 de julio de 2019 para la Evaluación Extraordinaria.



2- Planificación y Cronograma.-

Acceso

Dos plazos de solicitud de admisión:

- PRIMERO del **17 de septiembre al 22 de octubre de 2018**
- SEGUNDO del **8 al 22 de enero de 2019**

Matrícula

De PRIMER CURSO:

- PRIMERA FASE en el mes de **diciembre de 2018**, tras recibirla notificación personalizada.
- SEGUNDA FASE en el mes de **febrero de 2019**, tras recibir notificación personalizada.

De SEGUNDO CURSO y SIGUIENTES:

- Durante todo el mes de **octubre de 2018**.

Evaluación anual

- PRIMERA CONVOCATORIA: del **1 al 5 del mes de marzo de 2019**.
- SEGUNDA CONVOCATORIA: del **17 de junio al 1 de julio de 2019**.

Calendario de Doctorado de 2018-19

Información completa del calendario con aclaraciones complementarias y fechas de solicitud de:

- Bajas
- Cambios
- Prórrogas
- Tesis
- Actuaciones de director, Comisión Académica de Doctorado, etc...



3- ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO, PRIMER AÑO DOCTORADO (RD-99/2011).-

Perfil (en aplicación)
Plan Investigación
Compromiso Doctoral
Plan de Formación



Actividades en DAD

- **Elaboración y presentación de:**
 - ✓ **Perfil:** Título, Macroárea, Directores, CBP. (En aplicación)
 - ✓ **Plan de Investigación:** Memoria con 5 apartados (Hipótesis, Antecedentes, Objetivos, Metodología, Referencias)
 - ✓ **Compromiso Doctoral:**
Doctorando+Tutor+Directores+Grupo+Dpto+(Empresa)
 - ✓ **Plan de Formación:** Según el Formulario de cada PD
- **Inclusión en DAD de Actividades Formativas realizadas**

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- ▣ **Transversales** o **específicas** de cada PD
- ▣ **Organizadas** por los **PD** a través de las **ED** o **directamente** por el **PD**
- ▣ Las **ED supervisan**
- ▣ Pueden ser **propuestas** por directores de tesis, CAPD, ED
- ▣ Hay actividades **optativas y obligatorias** (revisar cada PD)

SEGUIMIENTO:

- ✓ La CAPD evaluará la documentación presentada y otorgará evaluación positiva o negativa, razonada. Una vez superada la evaluación, se podrá renovar la Matrícula.
- ✓ Si existían C.F.A. deberán estar superados.
- ✓ **Si no se cumple cualquiera de estos dos requisitos, se causa baja en el PD.**

<https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado/evaluacion-primera-anualidad>



3- ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO, PRIMER AÑO DOCTORADO (RD-99/2011).-



MEMORIA del PLAN DE INVESTIGACIÓN

DOCTORANDO/A:

DNI/PASAPORTE:

DIRECTOR:

CODIRECTOR:

PROGRAMA DE DOCTORADO:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

DEPARTAMENTO:

TÍTULO DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN:

(Extensión máxima 3 páginas)

1. Describir brevemente las razones por las cuales se considera pertinente plantear esta investigación y, en su caso, la **hipótesis de partida** en la que se sustentan los objetivos del proyecto de tesis (**máximo 20 líneas**)

2. Indicar los **antecedentes y resultados previos** que avalan la validez de la hipótesis de partida

3. Enumerar brevemente y describir con claridad, precisión y de manera realista (es decir, acorde con la duración prevista de la tesis) los **objetivos concretos** que se persiguen



3- ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO, PRIMER AÑO DOCTORADO (RD-99/2011).-

4. Especificar brevemente el diseño experimental (en su caso) o el trabajo empírico a realizar en términos de metodología y procedimientos objetivables (máximo 500 palabras), o indicar **3 publicaciones** de los últimos 6 años del director/es en las que se utilice dicha metodología.

5. Referencias bibliográficas (máximo 10, de gran relevancia para el trabajo que se emprende) que han debido ser mencionadas de manera precisa en los apartados 2 y 4

El/la doctorando/a

Fdo.: _____

Se informa que el proyecto de tesis puede ser desarrollado en el periodo señalado por la normativa de Doctorado de la UCO, y que cuenta con los medios y financiación necesarios.

El/la director/a

Fdo.: _____

El/la director/a

Fdo.: _____

El/la responsable del
equipo o línea de Investigación

Fdo.: _____

El/la responsable del grupo de investigación

Fdo.: _____



3- ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO, PRIMER AÑO DOCTORADO (RD-99/2011).-

ACTIVIDADES FORMATIVAS PREVISTAS.

En cuanto a las Actividades Formativas, debéis leer el Plan de Formación específico de cada Programa de Doctorado (que se encuentra en la web de cada uno de ellos, en el botón de “Actividades Formativas”) y a continuación, rellenar el impreso que allí encontrareis indicando cuando pensáis que podríais realizar las tareas obligatorias y algunas optativas en el tiempo previsto para vuestros estudios de doctorado (3-5 años).

A este respecto, están previstas las siguientes:

- 1 Jornada de **Introducción a la Normativa de Doctorado** todos los años, a mediados de **Diciembre**.
- 1 **Congreso de Investigadores en Formación** anual, el próximo en la UCO se realizará en **Noviembre** de 2016, pero en otras Universidades cercanas se organizan varios al año.
- Diversas Actividades Formativas organizadas por los propios **Programas de Doctorado**
- Actividades formativas de Emprendimiento y Habilidades Directivas, que organiza la **Catedra Santander de Emprendimiento y Liderazgo de la UCO** todos los años.
- Diversas Jornadas de Divulgación Científica que organiza todos los años la **Unidad de Cultura Científica e Innovación de la UCO**
- **Congresos** Locales, Nacionales o Internacionales, y **Jornadas específicas** de las temáticas de vuestras Tesis.
- Jornadas de Proyectos, Protección del Conocimiento, Curso de creación de empresas, etc., que organiza la **OTRI de la UCO**.
- **Otros Cursos** Propios, de Formación del Profesorado, de Extensión Universitaria, de Experto, que organiza la UCO.
- **Asignaturas** de introducción a la investigación, de búsqueda y manejo de datos, de difusión de la investigación que organizan los **Master de la UCO** (también asignaturas **transversales**).
- Seminarios de uso de medios Bibliográficos que organiza frecuentemente la **Biblioteca Universitaria**. Seminarios del **SCAI**, Seminarios y Conferencias de los **Centros**, del **IMIBIC**, etc...



3- ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO, PRIMER AÑO DOCTORADO (RD-99/2011).-



PLAN DE FORMACIÓN PARA EL DOCTORADO EN BIOCIENCIAS Y CIENCIAS AGROALIMENTARIAS

APELLIDOS: _____

NOMBRE: _____

Correo electrónico personal: _____

Estudiante a tiempo completo: SI NO

Previsión de duración del Plan de Formación:

Inicio: _____ Final: _____

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

Indicar curso de realización de la primera y elija e indique curso de entre las dos últimas

Actividad obligatoria	Curso
Introducción a legislación relativa al doctorado*	

*preferentemente en el primer curso de doctorado

Elegir entre las siguientes actividades una que será obligatoria	Curso
Congreso Científico de Investigadores en Formación eidA3-ceiA3	
Congreso Nacional o Internacional, en el que el doctorando presente una comunicación dentro del campo científico de la Tesis Doctoral o derivada de ella**	

** deberá ser validado por la CAPD, requiriendo unos estándares mínimos de calidad

ACTIVIDADES OPTATIVAS

Indicar el curso académico para las actividades elegidas de entre las propuestas por el CAPD, movilidad y complementarias, hasta completar al menos una por curso.

Actividades propuestas por el CAPD	Curso
Gestión de la investigación: Elaboración de proyectos competitivos de investigación	
Gestión de la innovación	
Gestión de la investigación: Protegiendo los resultados de tu investigación	
Gestión de la información: Comunicando ciencia a la sociedad	
Herramientas avanzadas de gestión de la información	
Transferencia de tecnología, protección de resultados de investigación y creación de empresas de base tecnológica ¹	
Comunicación y divulgación de la ciencia ¹	
Jornadas de divulgación científica del ceiA3	

¹ Asignatura transversal de investigación, que se podrá elegir en el caso de no haber sido cursada con anterioridad a la admisión al PD o como complemento formativo previo a la admisión.

Actividades de movilidad complementaria ² (indicar duración, centro y responsable de destino si se conoce)	Curso

² Se incluye cualquier tipo de movilidad (nacional o internacional) del doctorando que repercuta en el desarrollo de la tesis doctoral, con una extensión mínima de 15 días. Sólo se considerarán a efectos de aplicación para obtener la mención internacional al doctorado las que reúnan los requisitos incluidos en la normativa de doctorado de la Universidad de Córdoba.

Actividades de carácter académico y/o técnico complementarias ³ (indicar cuáles serán y los cursos en que se desarrollarán)	Curso

³ Se podrán incorporar cursos pertenecientes materias transversales de investigación o pertenecientes a másteres de la UCO u otras universidades, no incluidos en el máster de acceso al programa, y que tengan una relación estrecha con los contenidos de la tesis doctoral. También cursos específicos relacionados con la temática de la tesis, o asistencias a Congresos y/o Seminarios. En cualquier caso su incorporación al cuaderno de actividades será acordada por la CAPD

Nota: La optatividad se podrá incrementar en próximos cursos en función de la oferta del IdEP o de la Escuela de doctorado. Será posible el reconocimiento de optatividad por cursar materias afines en otros programas de doctorado. Este reconocimiento será realizado por la CAPD.



3- ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO, PRIMER AÑO DOCTORADO (RD-99/2011).-



PLAN DE FORMACIÓN PARA EL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

(Para Alumnos de doctorado que cursan los estudios de acuerdo con el Real Decreto 99/2011)

APELLIDOS: _____

NOMBRE: _____

Correo electrónico personal: _____

Estudiante a tiempo completo: SI NO

Previsión de duración del Plan de Formación:

Inicio: _____ Final: _____

A continuación se incluyen las actividades de formación propuestas para este programa de doctorado. Rellene su propuesta de plan de investigación a continuación de las actividades a continuación enunciadas. El presente plan de formación podrá ser revisado (ampliado y modificado) anualmente por el doctorando. En el momento de presentar la tesis, se generará el "documento de actividades" a partir de la información incorporada y verificada en la aplicación informática de la UCO sobre las actividades de formación que el doctorando haya realizado.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

Congreso Científico de Investigadores en Formación NOTA: Podrá ser convalidado por la CAPD por la participación como ponente (comunicación o póster) en otro Congreso Científico local, nacional o internacional	Curso Académico

ACTIVIDADES OPTATIVAS

Gestión de la Investigación: Elaboración de proyectos competitivos de investigación	Curso Académico
Gestión de la investigación: Comunicando la Ciencia a la Sociedad	Curso Académico
Gestión de la investigación: Protegiendo los resultados de tu investigación	Curso Académico
Actividades formativas adicionales (congresos, estancias, cursos...) NOTA: Añadir tantas actividades formativas como se considere necesario	Curso Académico

En _____ a _____ de _____ de 20 _____

EL/LA DOCTORANDO/A EL/LA DIRECTOR/A-TUTOR/A EL/LA CO-DIRECTOR/A

Fdo.: _____ Fdo.: _____ Fdo.: _____



4- RENOVACIÓN DE MATRÍCULA TUTELA ACADÉMICA (RD-99/2011).-

- **Todos los años, al comienzo de cada Curso Académico:**
 - ✓ **Plazo:** En Octubre del segundo curso académico. [WEB](#)
 - ✓ **Matrícula:** La renovación de la Tutela Académica en los Programas de Doctorado del RD. 99/2011 se hace mediante **automatrícula**.
 - ✓ **Documentos a presentar:** En caso de tener derecho a exención o subvención, hay que presentar documentación acreditativa de la circunstancia **antes de realizar la automatrícula** (título de familia numerosa, solicitud de fondo social de la UCO, beca de la AECI, etc).

Para poder realizar la automatrícula es necesario tener superada la tutela del curso académico anterior al de la renovación. En la página de Sigma, donde se puede consultar el expediente, podrá ver si tiene la tutela superada por lo que lo que hay que hacer primero es acceder a la gestión del expediente y comprobar dicho requisito:

<http://www.uco.es/gestion/sigma/secretaria.htm>

Una vez comprobada la superación de la tutela podrá acceder a la automatrícula en las fechas correspondientes: [Automatrícula](#)

Recuerde que para acceder tanto a la gestión del expediente como a la automatrícula debe usarse el **usuario y contraseña de la Universidad de Córdoba**. En caso de olvidarse de la clave entre en <https://www.uco.es/sigu/> e intente recuperar su clave o escriba a aag.idep@uco.es



5- ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO, SIGUIENTES AÑOS DOCTORADO (RD-99/2011).-

- Anualmente la comisión académica del programa evaluará el **avance del doctorando (PI+PF)**, y el **Documento de Actividades, DAD**, junto con los **informes** que a tal efecto deberán emitir el **tutor** y el **director**. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación y Formación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. (RD-99/2011, art. 11.7)





5- ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO, SIGUIENTES AÑOS DOCTORADO (RD-99/2011).-

MEMORIA DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL DOCTORANDO/A (Este recuadro lo completa la propia aplicación informática)

Apellidos, nombre:
Tutor/a de la tesis:
Director/a de la tesis:
Director/a de la tesis:
Co-Director/a de la tesis:
Título de la Tesis Doctoral:
Programa de Doctorado:
Fecha de aceptación en el P.D.: xx/xx/xxxx Fecha Límite Estimada: xx/xx/xxxx

Descripción del trabajo realizado y resultados obtenidos desde el inicio de los estudios de Doctorado hasta la actualidad.

CRONOGRAMA: Colocar una X en la actuación ya realizada y una P en la parte Prevista (lo puesto ya es a modo de ejemplo y se puede borrar). Si se estima necesario, se puede cambiar la leyenda de alguna de las líneas:

Curso	2013-14				2014-15				2015-16				2016-17			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Estudio bibliográfico	X	X														
Desarrollo de metodología																
Obtención de resultados																
Discusión de resultados																
Redacción de artículos																
Redacción final de la tesis										P	P					

DESARROLLO DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN: Indicar lo realizado hasta el momento, haciendo una proyección de lo que queda pendiente, una descripción de dificultades relevantes que hayan requerido acciones concretas y si éstas modifican lo propuesto en su proyecto de investigación, lo que debe justificarse

1. OBJETIVOS: Enumerar los incluidos en la memoria de investigación en el apartado que corresponda de los siguientes:

* Abordados y conseguidos (En 250 palabras como máximo)

OPCIONAL

* Pendientes de conseguir y grado de desarrollo (En 250 palabras como máximo)

OBLIGATORIO

* Que han de ser abandonados o modificados (justificarlo) (En 250 palabras como máximo)

OPCIONAL

2. PROBLEMAS ENCONTRADOS: Metodológicos, económicos, o de otro tipo:

* Resueltos, o en vías de resolución sin afectar la Memoria previa. Relacionarlos e indicar como se han resuelto. (En 250 palabras como máximo)

OPCIONAL

* Resueltos, o en vías de resolución afectando a la Memoria previa. Relacionarlos e indicar como se han resuelto y qué modificaciones han provocado. (En 250 palabras como máximo)

OPCIONAL

* No resueltos. Indicar cómo pueden afectar al cumplimiento de la Tesis. (En 250 palabras como máximo)

OPCIONAL

3. RESULTADOS: obtenidos que puedan contribuir como indicios de calidad de la tesis o respalden de algún modo su calidad científica. (artículos indexados o no, comunicaciones a congresos, libros, patentes, etc.) publicados hasta el momento y derivados directamente de la tesis:

* Derivados directamente de la Tesis (En 350 palabras como máximo)

OBLIGATORIO

* Relacionados con la formación investigadora, aunque no directamente con la Tesis. (En 250 palabras como máximo)

OPCIONAL

4. FECHA PREVISTA DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS:

* Año y Trimestre: 2016, 2º Trimestre (por ejemplo)

* Justificarlo, si excede del tiempo de permanencia previsto en la normativa. (En 250 palabras como máximo)



5- ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO, SIGUIENTES AÑOS DOCTORADO (RD-99/2011).-

DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACION: Indicar lo realizado hasta el momento, haciendo una proyección de lo que queda pendiente, una descripción de dificultades relevantes que hayan requerido acciones concretas y si éstas modifican lo propuesto en su proyecto de investigación, lo que debe justificarse

1. ACTIVIDADES REALIZADAS: Enumerarlas, indicando, con una frase, el interés formativo de cada una:

(En 500 palabras como máximo)
OBLIGATORIO

2. ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DEL PLAN DE FORMACIÓN NO REALIZADAS: Indicando cuando está previsto realizarlas o justificando la razón para no realizarlas:

(En 250 palabras como máximo)
OPCIONAL

3. ACTIVIDADES FORMATIVAS PREVISTAS: Enumerarlas, indicando el año y trimestre previsto para su realización:

(En 250 palabras como máximo)
OPCIONAL

**COMENTARIOS PERSONALES,
OBSERVACIONES** (sobre la dirección de la Tesis, sobre el Programa, sobre el Proceso, sobre lo que se estime conveniente):

(En 250 palabras como máximo)

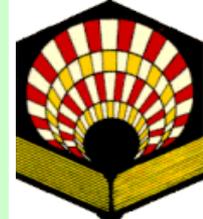
OPCIONAL

Posiblemente, se subirá a la aplicación un pdf con el D.A.D. actualizado.

-Se emiten Informes por parte del Tutor y 1 Director de Tesis.

-Se evalúan los Informes y la Memoria del alumno por Comisiones de 3 investigadores

-La CAPD emite Informe Favorable o Desfavorable motivado.



6- PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.-

PRESENTACIÓN Y DEFENSA TESIS DOCTORAL

- ▣ Importancia de conocer los **procedimientos** y **plazos** para cada uno de los trámites
- ▣ **Mínimo 2 matrículas de tutela académica** consecutivas para poder presentar la tesis
- ▣ Obligatoriedad de estar al corriente en el **pago** de **todas** las matrículas de tutela
- ▣ Necesidad de estar matriculado de tutela en el **año académico** en el que la **CAPD autoriza la defensa** de la tesis
- ▣ **Indicios de calidad:** La tesis debe contar con resultados publicados en al menos una revista JCR o que cumpla los criterios CNEAI para su campo científico. Pueden ser artículos **aceptados definitivamente**



6- PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.-

PRESENTACIÓN Y DEFENSA TESIS DOCTORAL

- ▣ Depósito de la tesis en **registro** ([Ver Impreso en web Doctorado](#))
- ▣ **Autorización** de la Comisión Académica del PD (20 días hábiles)
- ▣ **Exposición pública** de la tesis (5 días hábiles)
- ▣ **Nombramiento de los miembros del tribunal** (tres titulares y dos suplentes) por parte del IdEP y a propuesta, aprobada por la CAPD, de los **directores** de tesis
- ▣ Comunicación al IdEP y a los miembros del tribunal de la **fecha, lugar y hora de defensa** de la tesis con una antelación mínima de 5 días hábiles, por parte del **Presidente del tribunal**. La lectura de la tesis debe realizarse en el plazo de **tres meses** desde su autorización



Entrega de la tesis en el Registro General de la Universidad de Córdoba o auxiliar de Rabanales

Envío de la tesis por parte del IdEP a la Comisión Académica del Programa de Doctorado

Comisión Académica del Programa de Doctorado **AUTORIZA** la presentación y lectura de la tesis y **APRUEBA** el tribunal

Plazo máximo 20 días hábiles

Exposición pública de la tesis en la web de la UCO
<http://www.uco.es/estudios/idep/doctorado/tesis-en-exposicion-publica>

5 días hábiles**

Nombramiento por parte del IdEP de los miembros de tribunal y autorización de la lectura

Comunicación al IdEP y a los miembros del tribunal de la fecha, lugar y hora de defensa de la tesis por parte del Presidente del tribunal

Mínimo 5 días hábiles*** antes de defender la tesis

IdEP remite al doctorando por email la carta de pago que debe abonar para defender la tesis

Difusión de la fecha, lugar y hora de defensa de la tesis en la página web de la UCO
<http://www.uco.es/estudios/idep/doctorado/proximas-lecturas-de-tesis>

Lectura y defensa de la tesis

Máximo 3 meses tras autorización

Entrega de la documentación de la lectura de tesis por parte del miembro del tribunal perteneciente a la UCO en el IdEP (Doctorado)

Máximo 5 días hábiles desde la fecha de lectura

Solicitud del título de Doctor en el IdEP, impreso disponible en nuestra página web

Doctor

* A los efectos de cómputo de plazos, no tendrán validez los periodos no lectivos de Navidad, Semana Santa, Feria de Nuestra Señora de la Salud y mes de Agosto.

** Para el computo de 5 días hábiles no se tienen en cuenta el 1º día de exposición ni el día del nombramiento.

*** Para el computo de 5 días hábiles no se tienen en cuenta el día que se comunica la fecha ni el día de la lectura de la tesis.



6- PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.-

PRESENTACIÓN Y DEFENSA TESIS DOCTORAL

- ▣ Formalización de la **matrícula** de la defensa de tesis y **abono** de los derechos de examen
- ▣ **Entrega del acta de grado de Doctor** en el IdEP en un plazo máximo de **5 días hábiles** posteriores a la defensa, por parte del representante de la UCO en el tribunal.
- ▣ **Solicitud del título provisional** de Doctor por parte del Doctorando, en el IdEP y abono de los correspondientes derechos.

Se envía por email, sirve hasta que se obtenga el definitivo.

* Doctor por la UCO en el PD ...



6- PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.-

VALORACION TESIS DOCTORAL

- ▣ **Tesis** (2013-14: Tesis + documento de actividades)
- ▣ **Director Tesis** responsable de hacerlos llegar al tribunal
- ▣ El Tribunal valora la Tesis con un: **No Apto, Aprobado, Notable, Sobresaliente**
- ▣ **Cum laude:** Voto **secreto** de los miembros del tribunal.
Unanimidad para conseguirlo
- ▣ El **sobre cerrado** se entrega en el **IdEP**, junto con las actas de exposición y defensa, y lo abre un funcionario (máximo 5 días hábiles después de la lectura)



6- PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.-

TRIBUNAL DE TESIS

- ▣ **3 titulares y 2 suplentes**, doctores y con experiencia investigadora acreditada en la materia de la tesis
- ▣ **1** de la **UCO** y **2 externos**
- ▣ **Presidente** el de mayor categoría profesional y antigüedad
- ▣ **Secretario** menor categoría profesional y antigüedad
- ▣ Responsable **trámites administrativos**: Representante UCO
- ▣ Los **directores no** pueden estar en el tribunal
- ▣ **Tesis compendio publicaciones**: **Ningún co-autor** puede estar en el tribunal
- ▣ Profesores en **excedencia, jubilados** o en **comisión de servicios** pueden estar en el tribunal
- ▣ **Doctores externos, con experiencia** en el tema pueden estar en el tribunal
- ▣ La tesis **no** se puede defender **si falta algún miembro**



6- PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.-

MIEMBRO DE TRIBUNAL DE TESIS

EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACREDITADA

(Mediante al menos una de las 3 opciones. Marcar con una X donde corresponda)

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Tener reconocido en los últimos 7 años al menos un sexenio de actividad investigadora o, en el caso de profesorado contratado, su equivalente. Deberá acompañarse fotocopia de la concesión y periodo de años evaluados (*) |
| <input type="checkbox"/> | Ser o haber sido, en los últimos 6 años, investigador principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública. Deberá acompañarse fotocopia de la concesión del Proyecto de Investigación (*) |
| <input type="checkbox"/> | Haber dirigido una tesis doctoral en los últimos 5 años con la máxima calificación y que haya dado lugar, al menos, a dos publicaciones en revistas con índice de impacto o alguna contribución relevante en su campo científico según los criterios de la CNEAI. Indicar título de la tesis y títulos de la publicación, autores, revista y año de publicación: |
| <input type="checkbox"/> | Ser doctor y desempeñar un puesto en el sector empresarial directamente vinculado con la I+D+I de la empresa (describir funciones y resultados de investigación y en su caso acreditarlos) |

(*) En caso de ser profesor de la Universidad de Córdoba, no es necesario presentar esta justificación



6- PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.-

TESIS HACIA LA EXCELENCIA

▣ Tesis por compendio de publicaciones:

- Al menos **3 publicaciones** en revistas JCR o **1 libro** o **3 Capítulos**
-Además de Introducción, hipótesis y objetivos, Conclusiones y Resumen
- Las publicaciones tienen que ser **posteriores a la fecha de inicio de la actividad investigadora** (como mínimo la de matrícula en el máster investigador)
- **Doctorando** como **primer autor** o **segundo** si el primero es el director de la tesis



6- PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.-

TESIS HACIA LA EXCELENCIA

▣ Tesis con mención internacional:

- Estancia de **3 meses** en un centro de investigación internacional (se puede dividir en **2 estancias de mínimo un mes en el mismo centro**)
- Programa de **ayudas** del Ministerio de Educación y Programa propio de la UCO
- **Informe** sobre la calidad de la tesis de **dos doctores expertos** pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.
- Un **miembro** del **tribunal** ha de ser un **doctor de otro país**
- Parte de la tesis y de su defensa deben estar en **otro idioma** diferente al español
- Se aceptan como **indicios de calidad** aportaciones científicas que no sean necesariamente una publicación en una revista JCR **Atención: ver Reglamento PD**



6- PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.-

TESIS HACIA LA EXCELENCIA

▣ Tesis en co-tutela:

- Grado de **doctor** por **2 universidades**
- Estancia mínima de **6 meses** en la otra universidad
- **Convenio** de co-tutela
- Un **director** en **cada universidad**
- Se puede conseguir también la **mención internacional** si se cumplen los requisitos



6- PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.-

TESIS HACIA LA EXCELENCIA

● TESIS CON MENCIÓN INDUSTRIAL

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, tras su modificación por el Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, prevé en su artículo 15.bis el otorgamiento de la mención “**Doctorado Industrial**” en el título de Doctor cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Existencia de un **contrato laboral o mercantil** entre el doctorando y una empresa -privada o del sector público- o una Administración pública distinta de la Universidad;
- b) Participación del doctorando en un **proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental** que se desarrolle en la empresa o Administración Pública en la que se preste el servicio, debiendo tener el proyecto relación directa con su tesis doctoral (la relación directa se acreditará mediante una **memoria** que tendrá que ser visada por la Universidad);
- c) En el caso de que el proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental se ejecute en colaboración entre la Universidad de Córdoba y la empresa o Administración Pública en la que preste servicio el doctorando, debe haberse suscrito un **Convenio de colaboración entre la empresa o Administración y la Universidad de Córdoba**, en el que se indiquen las obligaciones de la Universidad y las obligaciones de la empresa o Administración Pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos;
- d) El doctorando tendrá **un tutor de tesis designado por la Universidad y un responsable designado por la empresa o Administración Pública**, que podrá ser el Director de la tesis en los términos que, en su caso, se establezcan en la normativa propia de Doctorado de la Universidad de Córdoba.



6- A MODO DE FINAL.-

ESTRATEGIA UCO

- ▣ **Oferta formativa** para doctorandos:
 - Cursos sobre capacidades y competencias, RD-99/2011
 - Talleres
 - Congreso Investigadores en Formación
 - Jornadas
- ▣ Plan propio de **movilidad para la mención internacional**
- ▣ **Incentivos** tesis hacia la excelencia
- ▣ **Premio extraordinario** tesis doctoral
- ▣ Convocatoria **Doctores en Empresas**



**GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN
QUEDO A VUESTRA DISPOSICIÓN**

Arturo F. Chica Pérez

**Director del Secretariado de Doctorado y
Director de las Escuelas de Doctorado de la UCO
Vicerrectorado de Estudios de Posgrado y
Formación Continua**

**Avda. Medina Azahara, 5-7
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
14071 - CÓRDOBA - ESPAÑA**

Córdoba, 12/12/2018